



Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021



**Unidad de Transparencia**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Número de Expediente: UTAIPJ/63/2020**

**Número de Folio: 00367020**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información**

CUENTA: Se recibió vía INFOMEX la solicitud con folio: **00367020** el día 09 de marzo del 2020 a las 11:52 horas de quien dice llamarse [REDACTED] donde requiere: **"SOLICITO COPIA EN DIGITAL DE LAS ACTAS GENERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019"**-----  
-----Conste-----

**CONSEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**-----

Vista la cuenta que antecede **se acuerda:**-----

**PRIMERO.** - Se declara competente el Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00367020**, recibida el 09 de marzo del 2020 a las 11:52 horas, presentada vía sistema Infomex Tabasco, por quien dijo llamarse [REDACTED] mediante la cual requiere: **"SOLICITO COPIA EN DIGITAL DE LAS ACTAS GENERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019"**----- (Sic); por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta efecto legal correspondiente:-----

**SEGUNDO.** - Con fundamento en los artículos 4, 5, 7, 8, 49, 50 fracciones III y IV y del 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 de su reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.**-----

En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente acuerdo.-----

01/09/2020 11:52:52 AM [REDACTED] SOLICITO COPIA EN DIGITAL DE LAS ACTAS GENERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019

20  
d  
o  
d  
a  
sol  
ica  
to  
se  
ma  
cipa  
de  
E  
NCIA



Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021



Unidad de Transparencia

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Número de Expediente: UTAIPJ/63/2020

Número de Folio: 00367020

Acuerdo de Disponibilidad de Información

CUENTA: Se recibió vía INFOMEX la solicitud con folio: **00367020** el día 09 de marzo del 2020 a las 11:52 horas de quien dice llamarse [REDACTED] donde requiere: **"SOLICITO COPIA EN DIGITAL DE LAS ACTAS GENERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019"**-----

-----Conste-----

**CONSEJO MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:-----

**PRIMERO.** - Se declara competente el Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00367020**, recibida el 09 de marzo del 2020 a las 11:52 horas, presentada vía sistema Infomex Tabasco, por quien dijo llamarse [REDACTED] mediante la cual requiere: **"SOLICITO COPIA EN DIGITAL DE LAS ACTAS GENERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019"**----- (Sic); por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta efecto legal correspondiente:-----

**SEGUNDO.** - Con fundamento en los artículos 4, 5, 7, 8, 49, 50 fracciones III y IV y del 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 de su reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.**-----

En tal virtud. Se ordena entregar a la persona interesada la información requerida mediante el presente acuerdo.-----



Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021



**Unidad de Transparencia**

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**TERCERO.** - Para efectos A lo anterior, se tuvo por recibido el día veintitrés de septiembre de dos mil veinte, el oficio DA/419/2020, suscrito por el Director de Administración Municipal del Concejo Municipal, quien acorde a sus atribuciones previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es la Unidad Administrativa competente para proporcionar la información solicitada.

Por motivo de exceder los límites de archivos para subir la información por infomex se adjunta un enlace donde podrá consultar la información solicitada

- <http://pot.jalapatabasco.gob.mx/solicitudes/2020/3/1ER%20TRIM%202019%20-%20copia.rar>
- <http://pot.jalapatabasco.gob.mx/solicitudes/2020/3/2DO%20TRIM%202019%20-%20copia.rar>
- <http://pot.jalapatabasco.gob.mx/solicitudes/2020/3/3ER%20TRIM%202019%20-%20copia.rar>
- <http://pot.jalapatabasco.gob.mx/solicitudes/2020/3/4TO%20TRIM%202019.rar>
- <http://pot.jalapatabasco.gob.mx/solicitudes/2020/3/ACTAS%20DE%20COMITE%202018.rar>

Por último es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al **Principio de buena fe**, entendido éste como principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Concejo Municipal en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información. Además, se notificó **respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley de la Materia.** -----

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.**

**Artículo 138:** La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

**CUARTO.** - Atento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VI, y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído debiendo adjuntar los oficios DA/419/2020 de la respuesta otorgada a la solicitud. Lo anterior, a través del Sistema Electrónico de uso remoto Infomex Tabasco. -----

**QUINTO.** - En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día



Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021



**Unidad de Transparencia**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previsto en el Numeral 150 de la Ley en la materia. -----

**SEXTO.** - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada a través del sistema Infomex Tabasco (PNT), medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- Cúmplase -----

**NOTIFIQUESE**, y guárdese ordenadamente para el archivo, como asunto total y legalmente concluido. -----Cúmplanse. -----

Así lo acordó, manda y firma el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco. -----

----- **CONSTE.** -----



**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMÍREZ**

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 - 2021  
Unidad de Transparencia**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Jalapa, Tabasco a 17 de septiembre de 2020  
EXPEDIENTE: UTAIPJ/63/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

**ING. DANIEL RAMOS WADE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
PRESENTE**

Para dar cumplimiento a la solicitud de información, recibida el 09 de marzo del dos mil veinte a las 11:52 horas, a través del Sistema Electrónico "INFOMEX Tabasco" denominado Plataforma Nacional de Transparencia, y con número de FOLIO: 00367020, quien dice llamarse [REDACTED] donde requiere "SOLICITO COPIA EN DIGITAL DE LAS ACTAS GENERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019.". Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT** por lo anterior, con fundamento legal en los artículos 1, 9, 11, 14, 21, 22, 45 fracciones II, IV y XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en los numerales 1,7,8,10,22,129,131,133 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, le solicito remitir de considerarla pública, en medio impreso y magnético la información peticionada, en un plazo que no deberá exceder de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la recepción de este requerimiento, toda vez que los plazos y términos en este procedimiento han sido reducidos por la Ley antes citada; o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir para lo cual deberá de actuar conforme lo establecen los artículos 143 y 144 de esta última Ley que se comenta.

Hago de su conocimiento que, el no entregar la información pública solicitada en la forma, términos y plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se causa de responsabilidad administrativa según lo contemplado en el título noveno de dicha norma y, también podrá actuarse en términos de lo previsto en los numerales 50 fracción XVI y 52 de esa misma Ley, y conforme al Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en donde los Titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

Sin otro asunto particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez,  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública 2020 - 2021



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

C.e.p.-Archivo



**Dirección de  
Administración**

17 SEP. 2020

**RECIBIDO**

# Concejo Municipal Jalapa

Compromiso Ciudadano

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Jalapa, Tabasco, a 23 de septiembre de 2020  
OFICIO No. DA/419/2020  
Asunto: El que se indica.

LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

Por medio de la presente, y en atención al oficio número UTAIPJ/63/2020 con número de folio: 00367020, de fecha 09 de marzo del presente año, quien dice llamarse [REDACTED] donde requiere:

“SOLICITO COPIA EN DIGITAL DE LAS ACTAS DE LAS ACTAS GENERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS DURANTE LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019”.

En atención a la información solicitada y después de una búsqueda en los archivos que obran en esta unidad administrativa, así como también en el Acta de entrega Recepción se informa que se encontró 0 información de Actas del Comité de compras referente a los años 2016, 2017 y 2018.

Dando cumplimiento a lo anterior se anexan de manera electrónica 68 actas generadas por el comité de compras comprendidas del 5 de octubre del 2018 al 31 de diciembre del 2019.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. DANIEL RAMOS WADE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Concejo Municipal Jalapa  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 SEP. 2020  
13:10 pm

RECIBIDO